

Liquidación de crédito Rad. 08001311000202200184-00

Yecith escorcia mendoza <yescorciam@gmail.com>

Vie 14/04/2023 8:00 AM

Para: Juzgado 03 Familia - Atlántico - Barranquilla <famcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (149 KB)

CamScanner 04-13-2023 00.20_1.pdf;

Señores

Juzgado 3 de Familia

Barranquilla

ASUNTO: Ejecutivo de Alimentos Rad.08001311000202200184-00

Conforme a lo ordenado en AUTO, envío la liquidación actualizada del crédito.

Agradezco su gentil atencion.

Escaneado con CamScanner

https://cc.co/16YRyq

Libre de virus.www.avast.com

YECITH ESCORCIA MENDOZA
ABOGADO TITULADO
ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
T.P. NO. 202711 C.B.J.

Señores
Juzgado 3 de familia
Oral de Barranquilla

Demanda Ejecutiva de Alimentos Rad. 080013110003202200184-00
Asunto: Liquidación de Crédito
Demandante: Yerlis Reales Tovar CC 1129579019
Demandado: Djamal Mercado Corrales CC 72280433

Yecith Escorcía Mendoza, en calidad de apoderado de la parte demandante, me permito presentar la liquidación del crédito, actualizado a diciembre del año 2022, fecha de inicio de descuentos salariales;

Cuota Pactada en 2017: CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000)

AÑO	CUOTA ALIM.	REAJUSTE SMMLV	CUOTA-REAUSTADA
2018	\$400.000	3.18	\$412.000
2019	\$412.000	6.0%	\$ 424.000
2020	\$424.000	6.0%	\$ 449.440
2021	\$449.440	3.5 %	\$ 465,170
2022	\$465.170	10.0 %	\$ 511.687

2020	CUOTA
ENERO	\$ 424.000
ABRIL	\$ 424.000
MAYO	\$ 424.000
JUNIO	\$ 424.000
JULIO	\$ 424.000
AGOSTO	\$ 424.000
SEPTIEMBRE	\$ 424.000
OCTUBRE	\$ 424.000
NOVIEMBRE	\$ 424.000
DICIEMBRE	\$ 424.000
TOTAL	\$ 4. 240.000

AÑO 2021	CUOTA
ENERO	\$ 449.440
FEBRERO	\$ 449.440